



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID SOBRE LA CONCESIÓN DE 2 CRÉDITOS DE ACCIÓN SOLIDARIA/DE COOPERACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DE GRADO, ASÍ COMO, EN EL CASO DE ESTUDIANTES DE MÁSTER Y RECIÉN TITULADOS, LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA Y LA ACTIVIDAD SOLIDARIA/DE COOPERACIÓN, A ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA MENTOR DURANTE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 2021-2022, QUE HAN DESARROLLADO SATISFACTORIAMENTE DICHA ACTIVIDAD, RECOGIDA EN LA CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, CURSO ACADÉMICO 2021/2022.

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 20 de julio de 2022 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 20 de julio de 2022, resuelve conceder el reconocimiento de su participación a los siguientes estudiantes:

1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	Nombre
Aguiar	Néstar	Lola
Araujo	Pérez	Inés
Baute	Herrera	Ana Alejandra
Carrascal	Cuadrado	Lydia
Coque	Romero	Kattye
Corrionero	Pérez	Marta
de la Fuente	Ballesteros	Adrián
de la Losa	Fuentes	Vidal
de Prado	Viargues	Aitana Noemi
del Olmo	García	Lucía
Galván	Rodríguez	Elisa
González	Sir	Laura
Lima	de Amorim	Lucas
López	García	Elía Dana
Martín	Diezhandino	Juan
Martínez	Castiñeiras	María Luján

Servicio de Relaciones Internacionales - Casa del Estudiante - Real de Burgos, s/n - 47011 Valladolid - ESPAÑA
 Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 - Fax +34 983 423 748
 E-mail: relint@uva.es / esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es - <http://www.relint.uva.es/>

Código Seguro De Verificación	jRrTOyJjdGAnGroG2BJ/8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Castro Prieto - Vicerrectora de Internacionalización	Firmado	25/07/2022 12:09:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=jRrTOyJjdGAnGroG2BJ/8Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 0182-3527-C3DC*01B9-18F0. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: PALOMA CASTRO PRIETO actuando como: VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN a fecha: 25/07/2022 13:37:06. Expediente nº: TABLON-2022-1178





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
Méndez	Díaz	Carlota
Molinos	Cobreces	Inés Gema
Nanclares	Domínguez	Carla
Ramos	Cantera	Paula
Redondo	Prieto	Patricia
Richart	Castillo	Leticia
Sáez	Póliz	Blanca
Sagarra	Martín	Inés Clara
Sánchez	Díez	Paula
Sanz	López	Guillermo
Sim		Ferín
Tejero	García	Cecilia
Uña	Justel	María
Urbaneja	Fernández	Paula
Vela	Corona	Antonio José

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022(BOCYL nº 94 de 18 de mayo))
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

Servicio de Relaciones Internacionales - Casa del Estudiante - Real de Burgos, s/n - 47011 Valladolid - ESPAÑA
Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 - Fax +34 983 423 748
E-mail: relint@uva.es / esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es - <http://www.relint.uva.es/>

Código Seguro De Verificación	jRrTOyJjdGAnGroG2BJ/8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Castro Prieto - Vicerrectora de Internacionalización	Firmado	25/07/2022 12:09:53
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=jRrTOyJjdGAnGroG2BJ/8Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

